



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA
Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|--|
| Acción | Liquidación de sociedad |
| Demandante | Rosa Isabel Suárez Rodríguez |
| Demandado | Juan Carlos Garcés Estrada |
| Radicado | 05154 31 12 001 2014 00137 00 |
| Asunto | Requiere informe de la auxiliar de la justicia |

Vencido el plazo concedido a la Auxiliar de la Justicia María Magola Mosquera Mosquera, se requiere para que en el término de cinco (5) al recibo del oficio que comunica esta decisión, allegue la tarea encomendada o en su defecto, informe las gestiones realizadas y encaminadas a presentar la experticia. Por secretaría, líbrese oficio en los términos descritos en este proveído.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

208757e0ecb797809c8937005059b2d27bf
e401f90e98605ae9cf085aef657d1

Documento generado en 29/03/2022 06:41:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co
/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)